



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER. LEGISLATIVO



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DIPUTACIÓN PERMANENTE
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO DE RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
29 DE ENERO DE 2020

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que integran la Diputación Permanente.

Medios de Comunicación, que dan seguimiento de nuestras actividades legislativas.

Público en general, que amablemente nos acompañan.

Muy buenos días a todos ustedes.

Bajo los lineamientos legislativos que rigen las actividades parlamentarias de esta Soberanía, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Margarita Gallegos Soto, se sirva pasar lista de asistencia y verificar el quórum de Ley.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con su permios Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada NatzIELly Teresita Rodríguez Calzada...presente;



Diputado Juan Guillermo Alaníz de León...presente;
La de la voz, Diputada Margarita Gallegos Soto...presente;
Diputado Mario Armando Valdez Herrera...presente;
Diputado José Manuel Velazco Serna... (Inaudible)

Diputada Presidenta le informo que existe el Quórum de ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Toda vez que se ha cumplido con el quórum de Ley, bajo los lineamientos legales que rige el Poder Legislativo, esta Presidencia tiene a bien declarar abiertos los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente y en seguida, somete ante su recta consideración, Compañeras y Compañeros Diputados, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Tercer Sesión Ordinaria, de la Diputación Permanente, del Primer Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la LXIV, celebrada el miércoles 22 de enero del año 2020.
- II. Asuntos en Cartera.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.
- V. Clausura de los Trabajos de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores en votación económica sírvanse manifestar si están de acuerdo con los puntos del Orden del Día, para tal fin



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

solicito al Ciudadano Diputado Secretario Mario Armando Valdez Herrera, informe a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Con el permiso de la Presidencia.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante Diputado.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si están de acuerdo con los puntos del orden del día que se nos han dado a conocer, les pido levantando la mano.

Diputada Presidenta le informo a Usted que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los legisladores presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Muchas gracias Diputado.

Con la finalidad de dar pleno cumplimiento al siguiente punto del Orden del Día, solicito atentamente a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria, Margarita Gallegos Soto, se sirva dar lectura al Acta celebrada el miércoles 22 de enero del año 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y su propio Reglamento.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta celebrada el miércoles 22 de enero del año 2020, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados que integran esta Diputación Permanente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

En términos de lo dispuesto por el Artículo 120 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder legislativo y en razón del permiso concedido al Ciudadano Diputado José Manuel Velazco Serna, esta Presidencia tiene a bien habilitar a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar como prosecretaria, para los efectos legislativos conducentes.

En virtud de la propuesta presentada, solicito en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido.

Para tal efecto, solicito a la propia Ciudadana Diputada Secretaria Margarita Gallegos Soto, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de la Sesión Anterior. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputada Presidente que ha sido aprobada por unanimidad de los Diputados aquí presentes;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta, en referencia, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma.

Para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, Margarita Gallegos Soto, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de la Sesión Anterior. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidente, el contenido del acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Toda vez que ha sido aprobado el contenido del acta celebrada el 22 de enero del año 2020, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios se sirvan remitirla al libro de actas de esta LXIV Legislatura, para los efectos inherentes a su debida consulta pública.

A continuación, agradeceré a los Ciudadanos Diputados Margarita Gallegos Soto y Mario Armando Valdez Herrera, Secretarios de esta Mesa Directiva, sean tan amables de presentar, los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.



Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Toda vez que los integrantes recibieron vía correo electrónico con suficiente antelación un ejemplar de dichos asuntos, pregunto a las y los Ciudadanos Legisladores, si aprueban la dispensa integral de la lectura en términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo para lo cual, solicito al Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Puede proceder, Compañero Diputado.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso Diputada Presidente.

Ciudadanas Diputadas, y Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la Lectura Integral de los Asuntos en Cartera. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidente, le informo a usted que la dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la unanimidad de los y las Diputadas Presentes.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.



Aprobada la dispensa de la lectura integral del asunto referido, puede Usted continuar Diputada Secretaria.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Me permito informar a ustedes que en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de reforma de la Fracción III, de la Fracción VII del Artículo 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
2. Iniciativa por lo que se proponen Reformar el Artículo 160 y Adicionar dos Párrafos al Artículo 188 ambos del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María Irma Guillén Bermúdez, integrante del Partido Encuentro Social.
3. Iniciativa por la que se reforma el Artículo 30 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputado.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

4. Oficio de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual comunica a esta Legislatura, la aprobación de un Acuerdo Legislativo en materia de lactancia materna; y siguiente.
5. Oficios y circulares provenientes de los Honorables Congresos de los Estados de Campeche, Puebla y Tamaulipas, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

Toda vez que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera, con la finalidad de darles el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, en términos de los lineamientos legales del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Diputados Secretarios, hagan el favor de tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. Sobre la Iniciativa de reforma a la Fracción VII del Artículo 34 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada NatzIELLY. Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, remítase a la Comisión de Justicia, para los efectos legales a que haya lugar.
2. En cuanto a la Iniciativa por lo que se proponen Reformar el Artículo 160 y Adicionar dos Párrafos al Artículo 188 ambos del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada María Irma Guillén Bermúdez, integrante del Partido Encuentro Social, tórnese a la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Comisión de Justicia, para los efectos legales y aplicables a los que haya lugar.

3. Sobre la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 30 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, remitase a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos legales a que haya lugar.
4. En cuanto al oficio de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual comunica a esta Legislatura, la aprobación de un Acuerdo Legislativo en materia de lactancia materna, acúcese recibo y agradézcase la información.
5. En lo concerniente a los oficios y circulares provenientes de los Honorables Congresos de los Estados de Campeche, Puebla y Tamaulipas, por medio de los cuales comunican a este Poder Legislativo, diversas actividades parlamentarias inherentes a su propia función constitucional, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, cumplidamente agradecemos a Ustedes su disposición para informar sobre el contenido de sus respectivas carteras.

Muchas gracias.

A continuación en términos de lo dispuesto por el Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Presidencia en coordinación con la Vicepresidencia de esta Mesa Directiva procederemos a realizar la insculación de las boletas de las y los Ciudadanos Diputados que se registraron para participar en asuntos generales.

Compañeros Diputados informo a ustedes que se recibió por esta Presidencia la solicitud de la Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, para participar en el apartado de Asuntos Generales de la presente Sesión, por lo que en cumplimiento al último párrafo del artículo 121 del Reglamento de la Ley Orgánica, solicito a la Diputada Margarita Gallegos Soto, Primer Secretaria, pregunte a Ustedes en votación económica si están de acuerdo con autorizar la participación de la Diputada.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañera Secretaria, tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputada Presidente, le informo que es aprobado por unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Diputada Lupita de Lira, se le informa que su participación será incluida en el apartado de Asuntos Generales.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Guadalupe de Lira, Posicionamiento;

Diputado Guillermo Alaníz, con Posicionamiento;

Diputado Mario Armando Valdez, con Iniciativa;

Diputada Érica Palomino Bernal, con Punto de Acuerdo;

Diputada Margarita Gallegos Soto, con Posicionamiento.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Tiene el uso de la voz la Diputada Guadalupe de Lira.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Bueno, bueno.

Con el permiso de la Comisión Permanente.

Con el permiso Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

La que suscribe en mi calidad de diputada integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y el artículo 153 Fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, me permito exponer el siguiente POSICIONAMIENTO respecto al tema de interés general para que las Autoridades Bancarias y los Entes Gubernamentales de los tres niveles de Gobierno fortalezcan las acciones para evitar la extorsiones telefónicas a los cuentahabientes del Estado de Aguascalientes, por lo cual con el permiso de ésta Diputación Permanente expongo lo siguiente:

Cada vez es más frecuente conocer historias desafortunadas expuestas por nuestros conocidos, amigos y familiares.

Las historias a las que me estoy refiriendo inician al recibir llamadas telefónicas ya sea en nuestros teléfonos de casa o en nuestros teléfonos móviles, escuchamos a un operador telefónico conduciéndose de manera muy educada, haciendo saber que nos llaman del Banco en el cual tenemos nuestro dinero que percibimos por nuestro salario, o en relación a la tarjeta de crédito asociada el mismo banco donde percibimos nuestra nómina.

El operador telefónico se identifica, proporciona su nombre y precisa que trabaja en el banco y sorprendentemente nos proporciona datos generales de nuestra cuenta bancaria, indica que nuestra cuenta presenta algunos cargos,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

cuyas disposiciones en la mayoría de los casos no hemos realizado, por lo cual no reconocemos, y logran generar una angustia en nosotros, ante tal situación nos ofrecen de inmediato proceder a realizar las aclaraciones correspondientes y es allí donde viene la parte más preocupante de la conversación telefónica, ya que logran con esa serie de engaños ganar nuestra confianza al comunicarnos nuestro nombre completo, fecha de nacimiento y la certeza que somos cuentahabientes del Banco donde efectivamente nos depositan nuestra nómina o la tarjeta de crédito asociada a esa cuenta.

Es evidente que esas personas mal intencionadas que realizan las llamadas telefónicas obtienen la información de las bases de datos de los Bancos, las cuales son confidenciales, por lo que es evidente que las Instituciones Bancarias padecen de fugas de información, las cuales van parar a manos de gente sin escrúpulos que proceden a realizar extorsiones telefónicas, usando estrategias discursivas en las cuales terminan por obtener nuestra cuenta y logran sacarnos los 16 números y dígitos de su tarjeta de débito o de crédito, la fecha de vencimiento de la tarjeta y los tres últimos números del reverso de la tarjeta que son números de seguridad con cuya información les basta para realizar los robos de identidad y realizar cargos vía compra por los sistemas informáticos con cargo a nuestras tarjetas y a nuestras cuentas bancarias.

Dado a que cada día se conocen cada vez más casos de ese tipo de extorsión telefónica y las Instituciones Bancarias no toman medidas necesarias al respecto, me permito presentar este presente Posicionamiento para que:

- 1.- Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria para que instruya a las Instituciones Bancarias que revisen y refuercen sus sistemas de seguridad para evitar las fugas de información de las bases de datos que contienen información confidencial de los cuentahabientes que terminan utilizándolos para las extorsiones telefónicas.
- 2.- Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria para que tome cartas en el asunto y comine a las Instituciones bancarias a incrementar las campañas informativas a sus cuentahabientes, para prevenir este tipo de extorsiones.
- 3.- Se exhorta a las Instituciones Bancarias del Estado de Aguascalientes para que inviertan en campañas de prevención y de ser posible inviertan en instrumentos de seguros de cobertura para que den garantía a sus cuentahabientes.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

4.- Se exhorta a las áreas administrativas de las empresas o de los diferentes entes de gobierno, dar garantías a los cuentahabientes de su salario, con los bancos que garanticen la seguridad y que les permitan a los cuentahabientes tener seguro su salario.

5.- Se exhorta a la Secretaria de Seguridad Publica y a los tres niveles de Gobierno para que en el ámbito de su competencia respectiva, realicen campañas de información respecto de los instrumentos con los que cuenta cada nivel de gobierno para prevenir y atender la extorsión telefónica en su modalidad antes expuesta, expuesta, perdón.

Por lo antes expuesto en mi calidad de Diputada me permito emitir este documento y pueda ser considerado en los entes estatales, y por supuesto se haga el trámite correspondiente para los diferentes entes.

Gracias.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada, ya nada más....

Diputada Gladys quiere tomar la palabra.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Así, sin micrófono.

El día de ayer vi una publicación en Facebook donde estaban haciendo mucho hincapié en que casualmente en un Banco Santander de aquí, de Aguascalientes, una cajera en lugar de entregarle 20 mil pesos al



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

cuentahabiente le entregó un fajo solamente con 10 mil pesos. El señor al ver la cantidad de billetes, tuvo una pequeña sospecha sobre todo cuando la cajera lo estaba viendo, así un poquito pues nerviosa y con ganas de que se retirara de la institución bancaria; comentó ahí que conto los billetes de forma que la misma cámara de seguridad del banco estuviera viendo pues que no se guardara el, la cantidad, al ver que la cantidad efectivamente era la mitad de lo que él solicitó, se le acercó a la cajera y le dijo que su cantidad estaba mal, que solamente le había entregado la mitad del dinero y misteriosamente le dice:

Hay, perón, este, aquí se quedó la otra mitad y se la entrega. Ósea, también tener ahí mucho cuidado, invitar a toda la ciudadanía, realmente a veces pecamos de confiados en que vas por una cantidad aunque sea mínima pero realmente cerciorarnos de que nos estén entregando la cantidad correcta. Porque bueno, de poquito en poquito pues tese puede hacerse mal uso, no, y también lamentablemente a la mejor no todos, no estamos calificando que todos los cajeros sean iguales y que tengan esas prácticas. Simplemente pues tener el cuidado, este, va un poquito, a lo mejor no va con el tipo de extorción de la iniciativa de la Compañera exactamente pero va relacionado a los bancos y bueno, pues solamente tener cuidado para todos.

Seria todo Diputada Presidenta.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Presidenta, sí me permite tantito.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Adelante Diputada.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

También comentar que inicialmente de los hechos que yo logré conocer bueno, hacían esto, este, lograr este, persuadir a las personas, sacar toda esta información y pues lograr este con sus mismos datos pues, este, sacar el dinero de sus cuentas o hacer pagos, como ya lo mencioné.

Pero también hay otros casos interesantes que llaman la atención y son de preocupar, que ahora ya están sacando o dejando en tu banca móvil sin dinero,



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ni siquiera te llamaron, yo conozco o acabo de conocer un caso el día de ayer donde fue a la farmacia a hacer el pago de un medicamento y ya no pasó la tarjeta, se fue al cajero, de tener 10 mil pesos, ya nada más tenía 60 pesos. Entonces, el nunca recibió una llamada, nunca proporcionó sus datos, simplemente ya su cuenta no tenía nada.

Acude al banco y le dicen que lo van a investigar, entonces yo creo que si hace falta pues reforzar ese tema porque a todos estamos expuestos cuando creemos que por practicidad la banca móvil puede ser un instrumento que nos pueda facilitar en tiempo los pagos; pues también puede ser una herramienta que también pueda ser el mal uso pueda tener implicaciones en nuestro sueldo y la mayoría de las personas.

Y por eso quiero recalcar que se exhorta a las áreas administrativas de las empresas o de los diferentes entes de gobierno que son quienes contratan a los bancos, pues que contraten a los bancos que te den más garantías al salario de las personas, porque pues la gente trabaja para obtener un salario como para que alguna persona de este tipo de, de, pues personas que no tienen escrúpulos, pues, les estén robando su salario.

Yo creo que todos estamos expuestos y sería importante pues recalcar este tema.

Es cuanto Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

Nada más si me permite Diputada Lupita sumarme a su exhorto, es muy importante que logremos crear eco, pues a nivel nacional las cifras de extorción y de fraudes pues han incrementado muchísimo, el vecino Estado de Zacatecas es el Estado con mayor extorción, entonces yo creo que Aguascalientes el día de hoy alza la voz para decir basta con estos fraudes y estas extorciones. Seguramente lo que le paso a esta persona es que le clonaron su tarjeta a la hora de ir a algún cajero seguramente; entonces también exhortar a todas las instituciones bancarias a que chequen el estado de sus cajeros porque ahí uno va y digita su nip, y entonces es ahí donde te roban la información.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz el Diputado Guillermo Alaníz con Posicionamiento.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Gracias Presidenta.

Muy buenos días a todos los que nos acompañan el día de hoy.

Y mi posicionamiento o exhorto primeramente no estará encaminado el día de hoy ni a la Cuarta Transformación, ni mucho menos a la rifa de entre amigos, ni los cachitos de los 6 millones...

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Cuantos Diputado.

Cuantos.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

De boletos.

Porque como a veces sucede en las rifas de entre amigos, generalmente el premio o el cachito rifado o el que se diría rifado no sale premiado.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Con quién?

Con cuales amigos se anda juntando.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

El día de hoy vamos a hablar de otro tema.

Y el día de hoy quiero hacer un llamado y creo que estarán conmigo todos los legisladores presentes. Un llamado a todas las autoridades Federales, Estatales y Municipales a atender la seguridad de nuestro Estado y Nuestros Municipios



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

para que en el ámbito de sus respectivas competencias en el tema de Seguridad Pública, asuman con responsabilidad su compromiso con la sociedad.

Los exhorto a que pongan cada uno todo a su alcance para garantizar un Aguascalientes seguro.

Tienen que hacer cambios, pues que se hagan, si tienen que cambiar estructuras, que se cambien. Ellos lo definirán.

Aguascalientes y su gente necesitan de soluciones en materia de seguridad, pública y no les importa quién o qué gobierno lo resuelva si la Federación, si el Estado o los Municipios.

La sociedad necesita sentirse segura y tranquila; que el ciudadano, además de tener una buena percepción de la seguridad, pueda constatar que se vive seguro en Aguascalientes.

El trabajo en conjunto de todos los órdenes de gobierno, haciendo cada quien lo que le corresponde de acuerdo a las atribuciones que la ley establece, sin duda dará a nuestro Estado, la tranquilidad de sus habitantes.

De igual manera, reitero, el trabajo conjunto de todas las autoridades, deberá dar a la sociedad los resultados positivos que permitan que todos los habitantes Aguascalentenses nos sintamos seguros.

Y por último, invitar y ratificar el apoyo del Poder Legislativo para con las demás autoridades, para con los otros dos poderes, para hacer las modificaciones necesarias que les permitan a ellos poder garantizar la seguridad en las personas y en los bienes de todos los aguascalentenses.

Por mi parte es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Muchas gracias Diputado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

DIPUTADA NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Yo a favor.

Efectivamente, yo creo que todos y todas las que estamos aquí, coincidimos, Diputado, en que las distintas autoridades debemos de ponernos las pilas en beneficio de las ciudadanas y los ciudadanos de Aguascalientes.

Los ciudadanos esperan de nosotros que nos pongamos de acuerdo, que podamos resolver la problemática en seguridad, en salud, en desarrollo social, en desarrollo urbano y esperan que logremos tener los acuerdos que sean necesarios en beneficio de ellos.

Entonces, sumarme Diputado a este llamado a las distintas autoridades a que se pongan a trabajar y que se dejen de dimes y diretes, porque no contribuyen al beneficio social. Entonces sumarme a su posicionamiento.

Es cuánto.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Yo también me sumo.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

También yo.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Sumarme y un comentario. Nada más.

De que efectivamente. Aquí se trata de capacitación también de los elementos, son servidores públicos pero la capacitación se las da la Policía Estatal a muchos de nuevo ingreso, entonces si no están bien preparados que es lo que estamos haciendo con nuestros policías que no pueden atender las necesidades de la ciudadanía, entonces por eso me sumo al posicionamiento en ese sentido de que también se dé como lo manejó el propio Diputado la mejor capacitación



también a sus policías para que sean deveramente gente preparada que atiendan las necesidades de la ciudadanía.

Es cuanto Diputada Presidenta.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN

Con permiso Presidenta.

Mencionando, también me sumo y también comentar que debería de haber una homologación de la capacitación debido a que en la Capital, el Municipio de Aguascalientes tiene una academia y la Policía Estatal tiene otra academia, donde abastece o capacita o prepara al resto de los municipios; entonces yo creo que valdría la pena que también se pusieran de acuerdo y se homologara una preparación más eficiente en las dos academias que tenemos en el Estado para garantizar con ello que tengamos elementos más capacitados y no pasen los eventos que lamentablemente sucedieron en días pasados.

Es cuánto.

DIPUTADA PRESIDENTE NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Continuando con el orden de participación, tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando.....

Adelante Diputado Guillermo Alaníz.

DIPUTADO JUAN GUILLERMO ALANÍZ DE LEÓN

Nada más para hacer un cometario y lo externé al final.

Que creo y coincidirán conmigo los Diputados no nada más los que estamos presentes, sino los que están ausentes en el sentido de hacer equipo pues con el Poder Judicial y Poder Ejecutivo, el legislativo estará dispuesto a hacer las modificaciones correspondientes en el ámbito de cada una de las competencias con el tema de seguridad para poder modificar y que sirvan pues de base para efecto de que el trabajo se haga pronto y expedito, que permita a los usuarios de las diferentes legislación en materia de seguridad poder aplicarlo y que se aplique bien.



Ese es el llamado y el Poder Legislativo estará presto para poder hacer y llegar a acuerdos de modificación que permitan una legislación que permita a los ciudadanos una seguridad plena aquí a los hidrocálidos.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Tiene el uso de la voz el Diputado Mario Armando Valdez con Iniciativa.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Bien.

Buenos días a todos, a todas.

SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 27 fracción I, 30 fracción I y 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; 16 fracción III, 109, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 120, 121 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, el que suscribe Diputado del Partido Nueva Alianza, Mario Armando Valdez Herrera, me permito someter a la consideración de esta Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura, la iniciativa de adición al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llamada parte especial del Código Penal se destina a la definición de las conductas que por su antisocialidad el Legislador eleva al rango de delitos y, en consecuencia, les asigna la punibilidad que considera condigna.

La configuración de los dos tipos, tipos penales ha de ser, por lo ya dicho, el esencial contenido de toda esa parte de la codificación punitiva, que no debe reducirse a una mera catalogación de hipótesis delictivas, sino que su estructura



substantial requiere ponderar factores de gran importancia, que atiendan lo mismo a aspectos de orden técnico que a criterios de índole axiológica y, lo más trascendente, a decisiones de política criminal.

Lo anterior es así, porque decidir lo que ha de ser reprimido penalmente y lo que debe quedar fuera de tal ámbito, así como, en su caso, la medida de la consecuencia punitiva, es traducir en derecho positivo los principios sancionadores que adopta el poder público, por lo que debe tenerse especial cuidado no sólo al resolver cuáles procederes han de incluirse en la lista de delitos, sino también en cómo será su tratamiento legislativo, esto es, de qué manera se regularán sus definiciones, alcances, modalidades, supuestos especiales, discriminaciones sancionatorias, etcétera., pues sólo con previsiones claras, precisas y de fácil entendimiento puede lograrse en la práctica el desiderátum que a través de la ley penal se busca.

Sobre el particular, no debe perderse de vista que la sanción de orden penal sólo es aconsejable cuando los instrumentos de otra índole que pueden ponerse en juego han resultado ineficaces y que, por lo mismo, no queda más remedio que enfrentar la conducta antisocial con el más drástico de los castigos, por cuya razón ha de evitarse una obesa catalogación de delitos, pues la proliferación y el consecuente casuismo sólo conducen a la confusión y, más riesgoso todavía, al indiscriminado castigo de conductas que no era la intención legislativa considerar delictuosas. Por ello, el principio de regulación mínima debe prevalecer en la materia de que se trata y, por lo mismo, obligar a una cuidadosa estructuración de cada tipo en particular, que tenga la suficiente amplitud para comprender lo que sea digno de punirse pero que deje fuera lo que no amerita así tratarse.

Procediendo de esa manera, se logra el propósito fundamental de la pena: preservar los valores fundamentales, de que son titulares los individuos en particular, pero cuya vulneración afecta también a la colectividad, haciéndolo con una pretensión no primariamente represiva, sino disuasoria, preventiva, de manera que la conminación del castigo para una determinada acción u omisión sirva para convencer de su no realización y sólo cuando se supere esa pretensión inhibitoria sea aplicada la consecuencia punitiva.

Por tal razón, no parece conveniente estimar al Código Penal como el único instrumento adecuado para el control social y, por lo mismo, no puede vérselo como la solución más inmediata para captar y reprimir todo actuar que con algún matiz de diferencia respecto de los ya definidos aparezca en el grupo



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

social, pues esto lo convertiría en un receptor casuístico, inagotable, de previsiones para particularidades que no tienen razón de ser si se cuenta con definiciones fundamentales, precisas, cuya latitud se requiera de cambios constantes, pues que éstos quedan comprendidos en lo que aquéllas en su concisión abarcan.

Bajo esas premisas, se ha considerado pertinente hacer las siguientes propuestas de adiciones:

Artículo 178-B. Al servidor público que proporcione información que conozca con motivo de sus funciones para que se cometa cualquier hecho delictuoso o para entorpecer el cumplimiento de funciones de seguridad pública, procuración o impartición de justicia, o de ejecución de penas, de siete meses a nueve años de prisión y de setenta a doscientos días de multa.

Si el sujeto activo del delito es integrante de institución de seguridad pública, procuración o impartición de justicia, o de ejecución de penas, la sanción se aumentará hasta con una mitad del máximo.

Además de las penas referidas en los párrafos anteriores, se impondrá la destitución del empleo, cargo o comisión públicos e inhabilitación para desempeñar otro hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

Artículo 178-C. A quien realice cualquier acto tendiente a obtener y proporcionar información sobre las actividades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública, procuración o administración de justicia, o de ejecución de penas para que se cometa cualquier hecho delictuoso o para entorpecer el cumplimiento de funciones de seguridad pública, procuración o impartición de justicia, o de ejecución de penas, tres meses a siete años de prisión y de treinta a ciento cincuenta días de multa.

La pena se aumentará hasta en una mitad del máximo cuando:

- I.- Sea cometido por exintegrantes de las instituciones de seguridad pública, procuración o administración de justicia, o de ejecución de penas, además se impondrá inhabilitación para desempeñar cargo público hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.
- II. Sea cometido a través de menores de dieciocho años o personas con alguna incapacidad.



III. Utilice equipos o artefactos que permitan la intervención o inhibición de comunicaciones de instituciones de seguridad pública, procuración o administración de justicia, o de ejecución de penas.

Por todo ello, es que someto a su digna consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adicionan los Artículos 178-B y 178-C al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 178-B. Al servidor público que proporcione información que conozca con motivo de sus funciones para que se cometa cualquier hecho delictuoso o para entorpecer el cumplimiento de funciones de seguridad pública, procuración o impartición de justicia, o de ejecución de penas, de siete meses a nueve años de prisión y de setenta a doscientos días de multa.

Si el sujeto activo del delito es integrante de institución de seguridad pública, procuración o impartición de justicia, o de ejecución de penas, la sanción se aumentará hasta con una mitad del máximo.

Además de las penas referidas en los párrafos anteriores, se impondrá la destitución del empleo, cargo o comisión públicos e inhabilitación para desempeñar otro hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

Artículo 178-C. A quien realice cualquier acto tendiente a obtener y proporcionar información sobre las actividades de los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública, procuración o administración de justicia, o de ejecución de penas para que se cometa cualquier hecho delictuoso o para entorpecer el cumplimiento de funciones de seguridad pública, procuración o impartición de justicia, o de ejecución de penas, se le impondrá prisión de tres meses a siete años de prisión y de treinta a ciento cincuenta días de multa.

La pena se aumentará hasta en una mitad del máximo cuando:

Se cometan los incisos que había comentado anteriormente.



TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Atentamente.

Diputado Mario Armando Valdez
Diputado de Nueva Alianza.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

Gracias Diputado.

En virtud de la exposición del Diputado sobre la presente iniciativa, es que se informa a esta Diputación Permanente que la misma ya ha....

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, se sirvan proceder en términos del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la voz la Diputada Érica Palomino con Punto de Acuerdo.

DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Adelante Diputada.



DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL

La de la voz en mi carácter de legisladora, miembro de esta LXIV Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, Integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 27, Fracción I y 30 fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los artículos 16, fracciones III y IV; 108, 109, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y el artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Someto a consideración de esta Honorable LXIV Legislatura el siguiente:

Proyecto de Punto de Acuerdo

Por el que se exhorta de manera respetuosa a los Titulares del Instituto de Educación de Aguascalientes a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia; así como cualquier procedimiento sancionatorio ante en tanto sea revisado y en su caso reformado el marco normativo que rige dicho procedimientos. Lo anterior en base a la siguiente:

Exposición de Motivos

Uno de los principales argumentos de los defensores de la evaluación docente es que esta se basa en el mérito, aunque probablemente no exista quien pueda refutar el hecho de que un maestro obtenga su ingreso, permanencia, promoción a través de medios propios legales, vale la pena decir que la evaluación docente actual encadenó el mérito a evidencias de conocimiento, exámenes o de producto, informes de responsabilidades profesionales y expediente de evidencias.

Desechando otros elementos que resultan mucho más valiosos para valorar la labor que realiza el profesor.

Así pues el mérito que promueve la evaluación docente actual poco o nada ha tenido que ver con la capacidad real de un maestro en situaciones reales.

Resulta necesario redefinir el mérito dentro de la evaluación docente, este no debe limitarse al momento en que el maestro se sienta frente a un monitor a realizar una serie de tareas o contestar un extenso examen; sino vincularlo en



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

primera instancia al historial del profesor, dar peso a su trayectoria o valorar los logros que el maestro ha acumulado a lo largo de su servicio.

El mérito también deberá vincularse con el desempeño cotidiano del docente, para esto no hay vuelta de hoja.

Es necesario diseñar estrategias e instrumentos con la carga financiera que conlleve para atestiguar el actuar de los docentes en el campo de la batalla.

Por último, el mérito debe también estar relacionado con la preparación académica de los maestros, el grado académico, aunque no determinante, debería tener cierto peso sobre todo en evaluaciones para promoción o para la cuestión de estímulos salariales, realizar lo anterior sin duda fomentaría que los docentes buscaran vías de preparación académica, lo que pudiera redundar en un mejor desempeño profesional.

No se puede seguir permitiendo que se les den trabajos por periodos cortos para que no puedan generar una antigüedad de los maestros y lo más lamentable es que puedan tener, que no puedan tener todos los beneficios que por derecho les corresponden dentro de la seguridad social que otorga la Ley Federal del Trabajo.

Por lo anterior se presenta el Punto de Acuerdo como punto número único, perdón, proyecto de punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosa a los Titulares del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia; así como cualquier procedimiento sancionatorio ante en tanto sea revisado y en su caso reformado el marco normativo que rige dichos procedimientos.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

En virtud del Punto de Acuerdo que se nos ha dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva se sirvan proceder en



términos de la fracción III del Artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Tiene el uso de la voz la Diputada Margarita Gallegos Soto con posicionamiento.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Estimadas Compañeras Diputadas y Diputados.

Amigos de los medios de comunicación que amablemente cubren la fuente del Congreso del Estado.

Personas que hoy nos acompaña en esta sesión.

Conforme a los artículos cuarto y la fracción XVI del artículo 73 de nuestra Constitución General toda persona tiene derecho a la protección de la salud, en tanto que la Ley secundaria define las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establece la concurrencia de la Federación y los estados en materia de salubridad general.

Concebimos positivamente a la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, más que un sentido negativo como lo muestra la Organización Mundial de la Salud, ya que nos referimos a un derecho humano fundamental para preservación de la vida el mayor tiempo posible.

El respeto al ejercicio del derecho a la salud exige instituciones y funcionarios consolidados con un alto espíritu de servicio, organizados funcional y presupuestalmente para que cumplan en tiempo y efectivamente con su responsabilidad, ya que, para cumplir con esa labor, tenemos que conjuntar esfuerzos con la Federación y el Estado; en este sentido la concurrencia de facultades constitucionales ha sido un gran reto, ya que ha sido una fortaleza, pero también, en ocasiones, un obstáculo que debemos vencer localmente, ya que tenemos una gran dependencia de la federación en el ámbito presupuestal, de tal manera que la cobertura del servicio de salud en el Estado depende de una verdadera coordinación en la administración de los recursos.

Desde el miércoles 1 de enero 2020 comenzó a funcionar el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABE), en México, el cual pone a disposición atención médica gratuita a los ciudadanos que no cuentan con seguro social u otro tipo de aseguramiento, para la atención universal en todos los padecimientos.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Nace como un órgano descentralizado de la Secretaría de Salud y sustituirá al que anteriormente funcionaba como Seguro Popular.

El reto es grande porque debemos garantizar el derecho fundamental a la salud de todos los mexicanos, por ello no podemos politizar, ni condicionar la prestación del servicio a la efectiva administración de los recursos.

La ética de la responsabilidad exige madurez y eficacia en la atención y acceso de nuestros ciudadanos a una vida digna, no es cuestión de colores, ni de suspicacias políticas, las personas esperan una protección real de sus enfermedades y las de sus hijos, por ello vemos con buenos ojos y felicitamos a los gobernadores del PRI, que con gran responsabilidad, anteponiendo la necesidad de garantizar la prestación del derecho fundamental a la salud de los ciudadanos, expresaron que están listos para incorporarse al Instituto de Salud para el Bienestar.

Coincidieron con el Presidente, que gobernar, ya no es cuestión de partidos, es la más alta responsabilidad que tienen, es el imperativo de mantener y ampliar la cobertura en los servicios de salud gratuita y de calidad a la ciudadanía, es una prioridad que da estabilidad y nivel de vida, por ello, los Gobernadores priistas manifestaron su aportación solidaria y la infraestructura de salud en cada Estado.

Enhorabuena y que sea para el bien de un gran número de ciudadanos que se ven beneficiados.

Es cuanto Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA**

Gracias Diputada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, esta Presidencia tiene a bien abrir el debate sobre el presente tema, por lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta Presidencia.

Diputada Margarita Gallegos Soto, en términos del marco reglamentario desea intervenir o considera suficientemente discutido el tema.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Suficiente mente discutido.

DIPUTADA PRESIDENTE
NATZIELLY TERESITA RODRÍGUEZ CALZADA

Gracias Diputada.

Compañeros Diputados con la finalidad de dar trámite correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron en este punto de Asuntos generales, esta Presidencia se permite exhortar a todos ustedes para que dichas promociones las presenten por escrito a fin de otorgarles el trámite respectivo.

Concluido lo anterior me permito citar a los miembros de la Diputación Permanente para la siguiente Sesión que se llevara a cabo el próximo miércoles 5 de febrero del año 2020, a las 10:00 horas en este mismo salón de sesiones.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 11:05 horas del miércoles 29 de enero del año 2020, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Muchas gracias por su asistencia.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

